INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2022-4461 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 7/2022 en la modalidad de suplemento de crédito.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2022, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022 aprobó la modificación de crédito nº 7/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito del vigente presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Santander.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 2 de junio de 2022.
El concejal delegado de Innovación, Contratación y Deportes,
Felipe Pérez Manso.

2022/4461

CVE-2022-4461